

OBSERVATORIO DE LIBERTAD ACADÉMICA

## NOTA DE PRENSA N° 244

*25 de abril de 2025*



---

### Galería de Imágenes





Cuba: flexibilización o instrumentación del acceso a la universidad

Fecha de lanzamiento: 25 de abril de 2025

Hace apenas una semana, el Ministerio de Educación Superior (MES) cubano informó la fecha para los próximos exámenes de ingreso a la universidad, así como también ofreció detalles sobre la distribución de los cupos en los diferentes planteles.

Con más de cien mil plazas disponibles, las autoridades cubanas prevén una incorporación masiva a los centros de enseñanza superior. Para esto, han continuado con su proceso de flexibilización de las normas de acceso.

Las autoridades educativas ofertarán más de 100 mil plazas para el acceso a la Educación Superior, en su mayoría avocadas a la formación pedagógica, sanitaria y agrónoma. No obstante, el presente curso solo se logró la incorporación de poco menos de 47 mil estudiantes, menos del 50% de lo previsto para el período 2025 -2026. ( Foto tomada de internet ).

Ya en el año 2018, el entonces ministro de Educación Superior, José Ramón Saborido Loidi, firmó la Resolución número 119 , que en su artículo 4, exime de los exámenes de ingreso solo a los "egresados del Programa de Instructores de Arte que en años posteriores a su graduación solo soliciten carreras de la Universidad de las Artes en el Curso Diurno. Los egresados de las escuelas profesionales de arte y de las academias de Ballet y Música, en su año de graduación u otro posterior, siempre que solamente soliciten carreras de la Universidad de las Artes en el Curso Diurno".

No obstante, esta disposición legal fue derogada mediante la Resolución 129 , que amplió enormemente la lista de "beneficiados" con el otorgamiento de plazas para el curso 2020-2021.

Así, quedaron libres de los exámenes de ingreso los integrantes de la preselección nacional cubana a las olimpiadas internacionales de conocimientos y los ganadores en concursos internacionales; los medallistas en certámenes de conocimientos provinciales y nacionales recibirían acceso directo a carreras pedagógicas y de ciencias básicas, cuya rama fuese afín a la asignatura en la que sobresalieron.

Además, los ganadores del concurso nacional de Computación, Biología, Matemática, Física, Química y en el de programación universitaria ACM-ICPC, accedieron a las ingenierías en Ciencias Informáticas y de Bioinformática, así como a Ciencias de la Computación.

La situación volvió a mutar mediante la Resolución 200/2019, que amplió el número de concursos premiados cuyos ganadores matricularían de manera directa en las universidades del país, mayormente en carreras pedagógicas.

Este nuevo cambio, despertó las alarmas de alumnos y padres, preocupados por la obligatoriedad de cursar disciplinas avocadas a la enseñanza. Evidentemente, la población no consideraba la pedagogía como un premio suficiente al esfuerzo de los educandos que, de rechazar su asignación, deberían presentarse a las pruebas de ingreso y competir por escalafón con el resto de estudiantes de la convocatoria.

El medio oficialista Vanguardia , se vio obligado a responder formalmente a esta problemática luego de que la periodista Osmaira González Consuegra afirmara tener su correo "inundado" por las inquietudes "de padres y alumnos preocupados y sobre todo, molestos por decisiones que afectan a una gran parte de quienes se sacrifican, estudian y se esmeran para presentarse a exámenes de concurso, cuyo premio mayor no debe ser la obligatoriedad de optar por una carrera pedagógica".

La supresión de los exámenes de ingreso obedece a la urgencia del Gobierno cubano de formar profesionales en las ramas pedagógicas y sanitarias, capaces de suplir las bajas en ambos sectores y, por ende, sostener su negocio más lucrativo: la venta de servicios médicos y educacionales. (Foto tomada de Internet).

En busca de respuestas, la comunicadora recurrió al Departamento de Ingreso de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, cuyos especialistas evitaron referirse al asunto, alegando no estar "autorizados a expresar criterios sobre una resolución que es emitida por el MES". No obstante, en su visita a la dependencia educativa municipal tuvo mejor suerte.

El Dr.C Liem O'Farril Mons, director provincial de Educación en Villa Clara, afirmó estar al tanto de las reacciones negativas que tal medida suscitaría. "Me comentó que él mismo lo alertó. Que antes de hacer pública la Resolución, les advirtieron a los compañeros del MES que la decisión de otorgar carreras pedagógicas a los ganadores de concursos iba a causar desaliento", describe el artículo.

En efecto, una de las reiteradas quejas de los estudiantes de nuevo ingreso radicaba en el volumen de carreras pedagógicas, amplísimo en comparación con las plazas de otros perfiles. Asimismo, los ganadores de concurso consideraban que asegurarles un cupo para estudiar una disciplina relativa a la enseñanza, no constituía un premio a su esfuerzo.

Ante semejante clima de descontento, el MES emitió una nota aclaratoria , asegurando que "tanto para la Resolución 129 como en la 200, los premios son siempre que los deseen los ganadores. En caso de no aceptarlos tienen derecho a competir como un estudiante habitual de Bachillerato. Como se puede comprobar en el espíritu de ambas normas se refleja el ánimo de brindar apoyo y reconocimientos a los talentos con plazas universitarias de gran valor".

Contrario a una rectificación lógica de su accionar, para el curso 2025-2026 el organismo prevé entregar, además, carreras directas a los integrantes de los equipos de sociedades científicas que obtengan el Premio Relevantes al mejor trabajo a nivel nacional y provincial; a los ocho mejores estudiantes de la educación Técnica y Profesional; a los ganadores de concursos convocados por las universidades y, obviamente, a los egresados de los distintos Colegios Universitarios.

La flexibilización de las condiciones de ingreso atenta contra la calidad formativa de los egresados. (Foto tomada de Internet ).

Para estos estudiantes "galardonados" se reservan un total de seis mil plazas, en su mayoría de corte pedagógico. De acuerdo con Deysi Fraga Cedré , directora general de

Pregrado del MES, los exámenes de ingreso "mantienen las mismas características de cursos anteriores: servir, como instrumento para ordenar el otorgamiento de carreras y programas de formación de nivel de Educación Superior de Ciclo Corto".

De esta manera, las pruebas de acceso a la Educación Superior, que otrora fueran un medidor de competencias para el cambio de enseñanza, se convirtieron en un mero trámite organizativo.

El otorgamiento de carreras se realizará en cuatro etapas: una primera para los aprobados con un mínimo de sesenta puntos; un segundo momento para los alumnos suspensos a la convocatoria de acceso; luego recibirán carreras aquellos que decidieron no presentarse a los exámenes y una última entrega para los "aspirantes egresados de la Enseñanza Técnica y Profesional, de la Facultad Obrero Campesina, de Preuniversitario de cursos anteriores, y otros que considere la Comisión de Ingreso Provincial".

Según Walter Baluja, actual ministro de Educación Superior , los exámenes de ingreso ya no deben ser vistos como una barrera, "sino como una oportunidad; para eso han sido concebidos y por ello hemos trabajado durante décadas. Ahora mismo, este proceso no está ajeno a la realidad socioeconómica del país, e incluso diría a la realidad socioeconómica internacional", destacó en su reciente intervención para el espacio televisivo oficialista Mesa Redonda.

Esta apuesta gubernamental solo busca la masividad sin atender a riesgos; el principal: la disminución de los estándares académicos. La flexibilización del acceso a la Educación Superior, que incluye la supresión de requisitos de ingreso y la ampliación de cupos, podría traducirse en una mayor cantidad de estudiantes con perfiles académicos de dudosa calidad.

Sin atender a estas razones, el Gobierno cubano priorizará "principalmente a las áreas médicas, pedagógicas, técnicas y agropecuarias", explicó René Sánchez Díaz, director de Ingreso y Ubicación Laboral del MES. Esto, con el objetivo claro de suplir las cuantiosas bajas en importantes rubros exportables como la pedagogía y la salud.

Recordemos que ambas ramas constituyen la base de la exportación de servicios o "misiones internacionalistas", que sostienen lo que resta de la economía cubana. Una vez más, la academia se supedita a las necesidades más acuciantes del poder.

A la par, y lejos de ser beneficiosa, esta medida podría generar una sobreoferta de graduados en estas carreras, cuando no se ha realizado un estudio de las necesidades de cada territorio y no consta material científico que avale como oportuna la masificación de las disciplinas priorizadas.

No podemos dejar de referirnos a la segregación de otras áreas del conocimiento y producción científicos, que se verán gravemente afectadas por el escaso número de profesionales que formarán.

Esta flexibilización del acceso a la educación superior no se acompaña de políticas que aseguren el apoyo a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Recientemente, el medio provincial Adelante abordó los costos reales de la vida universitaria, que obligan a la deserción a muchos educandos.

El texto se refiere a los precios de transportación de los alumnos universitarios de la provincia de Granma, así como a las pésimas condiciones de vida en las becas estudiantiles.

La precariedad que atraviesan los universitarios, los obliga a simultanear estudio y trabajo. En numerosas ocasiones, los jóvenes terminan abandonando el curso diurno en beneficio del sustento económico. En el mejor de los casos, se incorporan al curso por encuentros, aunque lo común es que terminen abandonando su formación de manera definitiva.

"Urge repensar alternativas para quienes hoy deciden estudiar y lo hacen con toda la responsabilidad que conlleva sabiendo que serán los médicos, ingenieros, abogados, maestros de nuestra Cuba", sostiene el reportaje.

Por su parte, el Doctor en Ciencias Económicas y Profesor Titular de la Universidad de Guantánamo, Javier Pérez Capdevila , llamó la atención sobre este fenómeno, destacando "graves deficiencias estructurales que no solo socavan la equidad y la meritocracia académica, sino que también perpetúan inequidades sistémicas y desigualdades sociales".

El académico criticó la política de distribución territorial de plazas, estrategia impulsada por el propio presidente Miguel Díaz-Canel, y que supedita el acceso a la educación superior de los estudiantes a las necesidades específicas de cada territorio.

Esto, hace que alumnos con méritos docentes destacables vean truncos sus sueños académicos en beneficio de las urgencias de recursos humanos de su provincia de origen. Como resultado, se crea un clima de desmotivación puesto que, sin importar sus esfuerzos, los más capaces deberán estudiar una carrera asignada que, casi siempre, dista mucho de sus aspiraciones reales.

"Para transformar la educación superior en un motor de desarrollo, Cuba necesita un modelo híbrido que premie el mérito, compense desigualdades con criterios técnicos y vincule la formación universitaria a un proyecto nacional de crecimiento inclusivo", destaca Pérez Capdevila.

El Observatorio de Libertad Académica denuncia la política de flexibilización del acceso a la Educación Superior en Cuba, por considerar que atenta contra los estándares de calidad de la academia cubana.

El MES pretende abarrotar a toda costa las universidades cubanas, pero esta falacia pierde su sentido si tenemos en cuenta que, el año pasado, solo se incorporaron a las casas de altos estudios menos de 47 mil estudiantes, cifra que no representa siquiera la mitad de las previsiones para el curso siguiente.

Constituye una cifra ilustrativa el hecho de que, en junio de 2024, un 19.08% de los alumnos de primer año de Medicina, en la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, desertó de la especialidad . Así, es evidente que, a pesar del aumento desmesurado de las posibilidades de matrícula, no se alcanzarán niveles aceptables de retención escolar.

Razonamos que la ampliación del acceso a la Educación Superior debe hacerse con cautela y bajo un marco que garantice la calidad y pertinencia de la formación académica. Ello, poniendo en el centro de la problemática al estudiante, ese que ha transitado con gran esfuerzo a través de todos los niveles de enseñanza buscando lograr sus aspiraciones de crecimiento intelectual.

---

#### **Observatorio de Libertad Académica (OLA)**

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-244.html>